

# Comité de Ministros mantiene calificación ambiental favorable de parque fotovoltaico en Región Metropolitana

La entidad rechazó los recursos de reclamación y mantuvo la calificación a favorable, ya que consideró que las observaciones ciudadanas realizadas durante la evaluación ambiental fueron ponderadas adecuadamente.

## LEONARDO CÁRDENAS

—El Comité de Ministros, presidido por el Ministro del Medio Ambiente (S) Maximiliano Proaño Ugalde, e integrado por las carteras de Economía, Salud, Agricultura, Energía y Minería, realizó este lunes la octava sesión ordinaria de 2024, en la que se pronunció respecto del proyecto “Parque Fotovoltaico Libélula”.

Durante la sesión, que comenzó a las 17 horas y se extendió por una hora y media, el Comité revisó los recursos de reclamación presentados por observantes del proceso de participación ciudadana en contra de la resolución de calificación ambiental favorable emitida por la Comisión de Evaluación Ambiental de la Región Metropolitana.

Esta iniciativa consiste en un parque fotovoltaico de 199,2 MW de potencia, que se implementará en un área de 265 hectáreas aproximadamente y considera una inversión de US\$140 millones.

El proyecto contempla también la construcción de una subestación elevadora que tendrá como función transformar el voltaje desde el nivel de media tensión (MT) hasta el nivel que se utilizará para la transmisión de la energía generada. Además, considera la construcción de una línea de transmisión de 1x220 kV, que eva-

luará la energía producida en el parque fotovoltaico y la inyectará en la Subestación El Manzano, ya existente.

En base a los informes de los organismos técnicos con competencia ambiental y el análisis del SEA, el Comité de Ministros estuvo por rechazar los recursos de reclamación y mantener la calificación a favorable, ya que consideró que las observaciones ciudadanas realizadas durante la evaluación ambiental fueron ponderadas adecuadamente. Respecto del proyecto en tabla “Optimización y Continuidad Operacional Minera Candelaria”, por acuerdo de los ministros y debido al extenso análisis del proyecto anterior, esta iniciativa se verá en la próxima sesión.

El proyecto contará con la instalación y operación de aproximadamente 321.360 paneles solares bifaciales montados en estructuras metálicas móviles. Cada panel será de una potencia nominal mínima de 620 [Wp] en corriente continua. También se construirá una Subestación Elevadora dentro del área del Parque Fotovoltaico, que tendrá como función transformar el voltaje desde el nivel de media tensión (MT), proveniente de los transformadores MT hasta el nivel que se utilizará para la transmisión de la energía generada. ●

